



Municipalidad Distrital
de Mala

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDM/OEC-1

Siendo, las **03:30 PM** del día **05 de Mayo del 2025**, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Mala, ubicado en el **Ca. Plaza de Armas Nro. 177 – Mala – Provincia de Cañete – Departamento de Lima**, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la Preparación, Conducción y Realización de la **Subasta Inversa Electrónica Nro. 001-2025-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de Mala**, efectuó la Descargas de las Ofertas Electrónicas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas presentas y el Otorgamiento de la Buena Pro de las Ofertas según el orden de prelación.

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

A continuación, se detalla el registro de participantes:

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
03	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	2025-04-29 22:10:46	Válido

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el **Artículo 52°** del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

A continuación, se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Como se puede apreciar se encontró solo un registro de Una Oferta Valida; y de acuerdo a la **Directiva N° 06-2019-OSCE/CD** para iniciar el **Periodo de Lances – Mejora de precios (Electrónica)**, es preciso verifica el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones por las razones expuestas en la presente acta, se determina declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección por **Subasta Inversa Electrónica Nro. 001-2025-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de Mala**, por no encontrarse más de Dos registros de Ofertas Validas presentadas por los postores inscritos.

Se levantan la sesión privada, siendo las **04:30 PM** del día **05 de Mayo del 2025** previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



JORGE LUIS CARRION HUALLANAY
(ORGANO ENCARGADO DE LA
CONTRATACIONES)